Consejo Divisional CSH
Acta de la Sesión CDCSH.169.18

Presidente: Dr. Mario Barbosa Cruz.
Secretario: Dr. Jorge Galindo Monteagudo.

En la sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8° piso, colonia Santa Fe de Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del 13 de mayo de 2019, inició la Sesión CDCSH.169.19 del Consejo Divisional.

El Presidente dio la bienvenida a los asistentes y cedió la palabra al Secretario quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

1. Dr. Mario Barbosa Cruz	Presidente del Consejo.
2. Dr. Gabriel Pérez Pérez	Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
3. Dr. César Octavio Vargas Téllez	Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.
4. Dra. Violeta Aréchiga Córdova	Jefa del departamento de Humanidades

Representantes del Personal Académico:

5. Dra. Aureola Quiñonez Salcido	Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales
6. Dr. Bernardo Bolaños Guerra	Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Representantes de los Alumnos:

7. C. Andrés Iván González Ramírez	Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.

El Secretario constató la presencia de 7 miembros y declaró la existencia de cuórum para iniciar la sesión.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Antes de someter a consideración el orden del día, el Presidente señaló la existencia de dos erratas, la primera de ellas, el punto 8 dice: “profesor-investigador adscrito al Departamento de Humanidades”; debe decir: “profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales” y la siguiente errata es referente al punto 11 en el documento, indicó que al tratarse de una sesión por asuntos urgentes esta no debe llevar “Asuntos Generales” por lo que se elimina este punto del orden del día. A continuación, puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Consejo Divisional

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Autorización de la modificación al calendario de las "Modalidades para el otorgamiento del Vigésimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia".
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos establecidos en la Convocatoria de elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo divisional, periodo 2019-2020, aprobadas en la Sesión CDCSH.168.19 celebrada el 29 de enero de 2019.
5. Autorización de una prórroga para que presenten su dictamen la "Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la presentación, evaluación, y aprobación de proyectos e informes de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades" con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez, conforme a lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, conforme a lo establecido en el artículo 230 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Salomón González Arellano, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Información que presenta el director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades relacionado con el Acuerdo del Colegio Académico que autoriza la prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado necesarios para la impartición de docencia en el trimestre 2019-I.
10. Integración de una Comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción "Mención académica" correspondiente al año 2018, conforme a lo señalado por el artículo 34 del Reglamento de Alumnos. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el orden del día.

Acuerdo DCSH.CD.02.169.19:
Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.169.19 con las modificaciones solicitadas.

3. Autorización de la modificación al calendario de las "Modalidades para el otorgamiento del Vigésimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia".

El Presidente indicó que la propuesta básica era modificar las fechas aprobadas en la sesión CDCSH.168.19 del calendario de las "Modalidades para el otorgamiento del Vigésimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia". Esto con el fin de dar un plazo adicional para el registro de candidatos y candidatas al concurso:

Consejo Divisional

	Fechas aprobadas la Sesión CDCSH.168.19	Propuesta de Modificación
Fecha límite de recepción de propuestas	7 de junio	20 de junio
Publicación de los candidatos registrados	10 de junio	21 de junio
Fecha límite para la recepción de opiniones sobre los candidatos	14 de junio	26 de junio
Fecha límite para la entrega del Dictamen de la Comisión al Consejo Divisional	21 de junio	1° de Julio

Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.03.169.19: Aprobación de la modificación al calendario de las "Modalidades para el otorgamiento del Vigésimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia".

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos establecidos en la Convocatoria de elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo divisional, periodo 2019-2020, aprobadas en la Sesión CDCSH.168.19 celebrada el 29 de enero de 2019.

El Presidente indicó que en este caso las fechas de la convocatoria fueron rebasadas por el cese de actividades por lo que pone a consideración las nuevas fechas a la convocatoria:

Publicación de la Convocatoria	Martes 29 de enero de 2019
Registro de candidatos	Alumnos y personal académico del lunes 13 de mayo al viernes 7 de junio de 2019 de 9:30 a 13:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa
Publicación de la lista de candidatos elegibles	Martes 11 de junio de 2019 a partir de las 11:00 horas.
Propaganda y difusión de candidatos	Desde el martes 11 de junio al lunes 17 de junio de 2019.
Votaciones	El martes18 de junio de 2019, de 10:00 a 14:30 horas. Lugar: afuera de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Cómputo de votos	El martes 18 de junio de 2019 a las 15:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de la división, ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Presentación de recursos sobre actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de la	Del martes 29 de enero y hasta las 14:30 horas del martes 18 de junio de 2019, en la Oficina Técnica del

Consejo Divisional

Convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones	Consejo divisional, 6° piso de la Unidad Cuajimalpa o al correo electrónico lquintero@correo.cua.uam.mx
Presentación de recursos sobre los actos u omisiones durante el cómputo de los votos	El miércoles 19 de junio de 2019 hasta las 14:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, 6° piso de la Unidad Cuajimalpa o al correo electrónico lquintero@correo.cua.uam.mx
Comunicación de resultados al Consejo Divisional	El jueves 20 de junio de 2019.

Indicó que, debido a la huelga el tiempo de representación de los actuales Consejeros de profesores y de alumnos se extenderá hasta realizar la instalación de la nueva representación. Solicitó a los representantes de su apoyo para la difusión de la convocatoria entre sus representados.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.04.169.19: Aprobación de la modificación de los plazos establecidos en la Convocatoria de elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, periodo 2019-2020.

5. Autorización de una prórroga para que presenten su dictamen la "Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la presentación, evaluación, y aprobación de proyectos e informes de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades" con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Secretario informó que la comisión ha estado trabajando en los lineamientos y la propuesta va muy avanzada, sin embargo, con el asunto de la huelga la comisión necesita tiempo para retomar los trabajos sobre todo en los puntos que hacen falta. La propuesta es prorrogar la entrega del dictamen para el 21 de junio del presente.

Al no haber ningún comentario, el Presidente sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCSH.CD.05.169.19: Autorización de una prórroga al 21 de junio 2019 para que entregue el dictamen la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Lineamientos para la presentación, evaluación, y aprobación de proyectos e informes de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación a la fecha de inicio del periodo sabático del Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez, conforme a lo establecido en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente informó que recibió una carta dirigida al Consejo Divisional de parte del Dr. Ontiveros en la cual solicita prorrogar la fecha de inicio de su periodo sabático. Señaló que debido a la huelga la idea del profesor es poder participar en la programación académica del trimestre 19-Invierno en el cual él ya estaba programado

Consejo Divisional

para la impartición de UEA. La nueva fecha de inicio del periodo sabático sería a partir del 1° de septiembre de 2019.

Al no haber ninguna observación, el Presidente sometió a votación el punto.

> **Acuerdo DCSH.CD.06.169.19:** Aprobación de la solicitud del Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez para modificar la fecha de inicio de su periodo sabático, así como la ampliación de su periodo a 14 meses. Las nuevas fechas de su periodo sabático serán del 2 de septiembre de 2019 al 1 de noviembre de 2020.eríodo de dos años, del 26 de julio de 2018 al 25 de julio de 2020.

7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, conforme a lo establecido en el artículo 230 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente indico que en este caso la Dra. Amaya solicitó la modificación al programa de periodo sabático para incluir dentro de sus actividades su participación en la dirección de Tesis, ICR y Trabajos Terminales en los que actualmente participa.

Al no haber ninguna observación, sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

> **Acuerdo DCSH.CD.07.169.19**: Aprobación de la solicitud de modificación al programa de actividades de periodo sabático de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Salomón González Arellano, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 y 227 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente indicó que se trata de la solicitud que presenta el Dr. González para realizar un periodo sabático por doce meses, del 26 de agosto de 2019 al 25 de agosto de 2020.

La Dra. Quiñonez indicó que el profesor se encontraba participando en la Universidad de Toulouse y que estaba recibiendo una remuneración económica derivado de la encomienda que le asignó la UAM preguntó si a la par del periodo sabático el profesor seguiría recibiendo este apoyo.

El Dr. Pérez indicó que hasta donde se tenía conocimiento, para el mes de junio o julio su situación va a cambiar y por ende ya no seguiría recibiendo compensación económica. De ahí que solicitó la realización de su periodo sabático por un año a partir del mes de agosto.

Al no haber más comentarios, el Presidente se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

Consejo Divisional

Acuerdo DCSH.CD.08.169.19: Aprobación del periodo sabático por doce meses del Dr. Salomón González Arellano, profesor investigador del Departamento de Ciencias Sociales, del 26 de agosto de 2019 al 25 de agosto de 2020.

9. Información que presenta el director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades relacionado con el Acuerdo del Colegio Académico que autoriza la prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado necesarios para la impartición de docencia en el trimestre 2019-I.

El Presidente indicó que el pasado 7 de mayo del año en curso, el Colegio Académico celebró por asuntos urgentes la sesión 454.19 en la cual se trataron dos puntos. El primero fue la aprobación de la modificación al calendario escolar y el segundo acuerdo fue la autorización de prórroga a los contratos de los profesores por tiempo determinado que a juicio de las Divisiones Académicas sean necesarios para la impartición de docencia en el trimestre 2019-Invierno. Dada la situación extraordinaria de la huelga y con el fin de poder continuar con las actividades de docencia de los profesores de tiempo determinado, el Colegio aprobó esta medida para contender la docencia y no generar mayores problemas con los profesores que tienen este tipo de contratación. Entonces aquellos profesores que estén de acuerdo en continuar con su contrato hasta finalizar el trimestre 19-I se les tramitará la prórroga correspondiente. Agregó que hubo sólo dos casos de profesores que ya estaban laborando en otro lugar y por lo tanto para contender la docencia de algunas UEA, se tuvo que publicar concursos de evaluación.

Nota DCSH.CD.09.169.19: Se dio por recibido el informe que presentó el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades relacionado con el Acuerdo del Colegio Académico que autoriza la prórroga de los contratos de profesores por tiempo determinado necesarios para la impartición de docencia en el trimestre 2019-Invierno.

10. Integración de una Comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción "Mención académica" correspondiente al año 2018, conforme a lo señalado por el artículo 34 del Reglamento de Alumnos. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el orden del día.

El Presidente indicó que anualmente se conforma una comisión académica encargada de examinar las ICR y Tesis realizadas por los alumnos del Posgrado para otorgar la distinción de "Mención Académica". En este caso, se solicita al coordinador de estudios de posgrado una lista de los trabajos que pudieran participar en esta distinción, así como un listado con el nombre de los profesores que podrían participar como integrantes de la comisión los cuales no deben formar parte ni como directores, ni como integrantes del comité tutoral de los trabajos a evaluar. La comisión está conformada por tres profesores de la División uno por Departamento.

A continuación, el Presidente solicitó a los Jefes de Departamento proponer de entre la lista a un profesor o profesora que pudiera formar parte de la Comisión. Por parte del Departamento de Ciencias Sociales, el Jefe de Departamento propuso a la Dra. Rocío Guadarrama, la Jefa del Departamento de Humanidades propuso al Dr. Bernardo Bolaños y el Jefe de Departamento de Estudios Institucionales propuso a la Dra. Elodie Segal.

Consejo Divisional

Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto el cual fue aprobado por unanimidad.

> **Acuerdo DCSH.CD.10.169.19:** Aprobación de la designación de los integrantes de la Comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción "Mención Académica" correspondiente al año 2018: Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera, Dra. Elodie Segal y Dr. Bernardo Bolaños Guerra.

El Presidente dio por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas del 13 de mayo de 2019. Se levanta la presente acta y en constancia firman:

Dr. Mario Barbosa Cruz
Presidente

Dr. Jorge Galindo Monteagudo
Secretario

Consejo Divisional